



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS
PROV. HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA
R.U.C. 20252817302

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO N° 114-2023-CM-MDSO-PH

Santo Domingo de los Olleros, 25 de setiembre del 2023

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS, PROVINCIA DE HUAROCHIRI;

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 25 de setiembre del 2023; El Expediente Administrativo que contiene el OFICIO N° 029 C.S.V.J.C.-M.R.L.-R.S.H. presentado por el Jefe del Centro de Salud Villa Jardín Cucuya y por el cual solicita apoyo de Carpas, Movilidad y Almuerzo para la Campaña de Salud Integral en el Anexo Santa Rosa para el día 27 de octubre del 2023; por lo que corresponde emitir la presente, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al marco jurídico del estado, tal como lo establece en el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, concordante con lo establecido en 194°, 195° numeral 4) y 196° numeral 3) de la Constitución Política del Estado, modificada por las Leyes de Reforma Constitucional, Leyes N° 27680 y N° 28607 y;

Que, el numeral 25 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 establece, que el concejo Municipal tiene competencia legal para *"aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro ..."*, y;

Que, el artículo 73° de la citada ley, señala que son materia de competencia municipal y son sus funciones específicas atender y/o apoyar los servicios públicos locales como; 2.4 programas sociales, defensa y promoción de los derechos ciudadanos; así también preocuparse por el mantenimiento del ornato, la limpieza pública en el distrito con fines de preservar y proteger la salud pública, y;

Que, por Expediente Administrativo N° 2885-2023 el Jefe del Centro de Salud Villa Jardín Cucuya solicita apoyo con Carpas, Movilidad y Almuerzo para la Campaña de Salud Integral en el Anexo Santa Rosa para el día 27 de octubre del 2023, y;

Que, teniendo en consideración que la Campaña de Salud a realizarse es en beneficio de la población del Anexo de Santa Rosa y que la Municipalidad de Santo Domingo de Los Olleros tiene el pleno compromiso de atención de necesidades de toda la población Ollerana; por lo que, el pedido efectuado tiene una connotación social altruista, que merece ser atendido por los concejales, y;

Que, de acuerdo con las atribuciones conferidas en la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en Sesión Ordinaria de concejo, puesto a consideración del pleno del concejo y por unanimidad.



Tel: 968353633 - 999219821

MunicipalidadOllerosHuarochiri/

✉ www.muniolleroshuarochiri.gob.pe

alcalde@muniolleroshuarochiri.gob.pe

AGENCIA - MZA. E-LT 6A URB VILLA JARDÍN CUCUYA

PLAZA DE ARMAS S/N DISTRITO SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS
PROV. HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA
R.U.C. 20252817302

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el apoyo social a favor del Centro de Salud Villa Jardín Cucuya consistente en Carpas, Movilidad y Almuerzo para la Campaña de Salud Integral en el Anexo Santa Rosa para el día 27 de octubre del 2023, conforme a lo expuesto en la presente.

ARTICULO SEGUNDO. – PRECISAR que la entrega del apoyo social se efectuará con el jefe del Centro de Salud Villa Jardín Cucuya.

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR la ejecución del referido apoyo social a la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y de la Mujer de la Municipalidad distrital de Santo Domingo de Los Olleros.

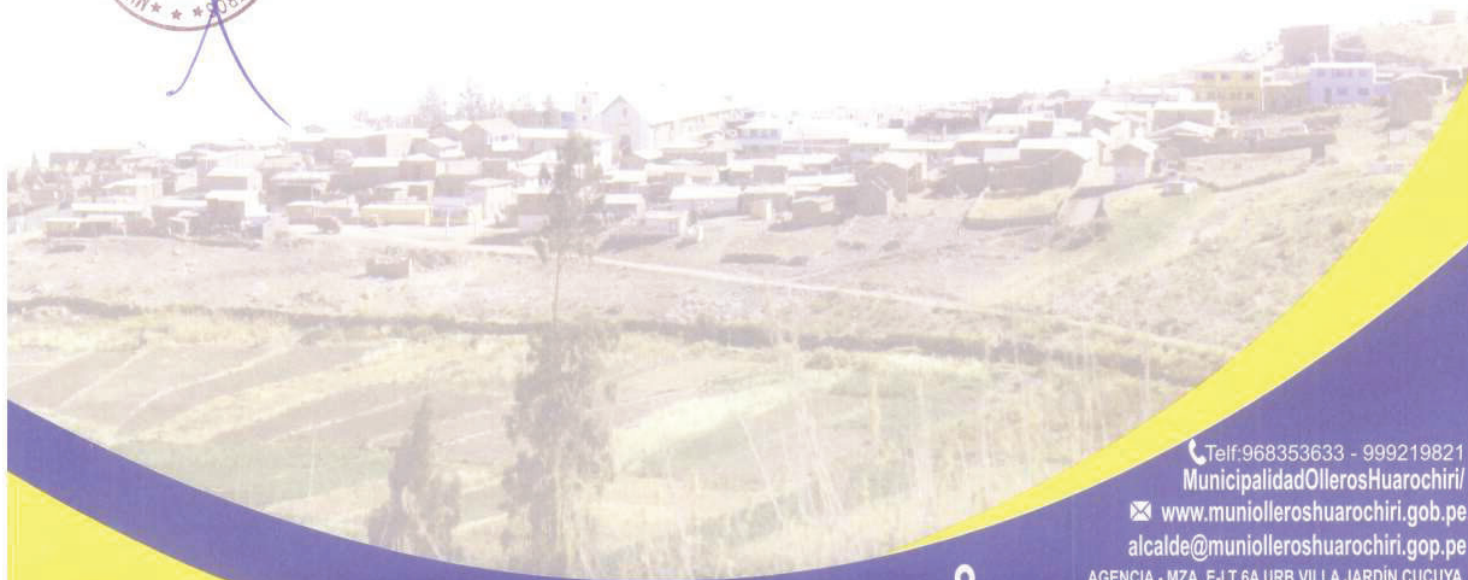
ARTICULO CUARTO. – NOTIFICAR la presente a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano, Social y de la Mujer y demás áreas administrativas, para efectos del cumplimiento con lo encargado conforme a ley.

REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

J.P.P.
JORGE VIDAL OBISPO HUAPAYA
ALCALDE



Tel: 968353633 - 999219821
MunicipalidadOllerosHuarochiri/

✉ www.muniolleroshuarochiri.gob.pe
alcalde@muniolleroshuarochiri.gob.pe

AGENCIA - MZA. E-LT 6A URB VILLA JARDÍN CUCUYA



PLAZA DE ARMAS S/N DISTRITO SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS